



ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLÍN

**PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZÓN
MEDELLÍN**



CIRCULARES DE OSARIO

REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIA DE TÍTULO DE PROPIEDAD DE OSARIO.

SI ES POR CAMBIO DE PROPIETARIO (CESIÓN)

En una notaría, EL PROPIETARIO debe realizar esta cesión mediante una declaración extrajuicio, donde se especifica:

- La ubicación del osario, y la Parroquia al que pertenece.
- El nombre del propietario con su respectiva cédula de ciudadanía. Si se va a realizar Cesión indicar a quien

Presentar en el despacho parroquial:

- La declaración Extra-juicio
- Copia de la cedula y el titulo original o si lo perdieron en el extrajuicio indicarlo

Para que previa revisión de la información suministrada, se proceda a expedir la copia del título. Esta tiene un costo de \$45.000 y será entregada en tres (3) días

NOTA: LA DECLARACIÓN EXTRA-JUICIO NO DEBE TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN MAYOR A 5 MESES.

Dirección: Cl 48ª N.º 35 – 24 Buenos Aires, Medellín – Ant. * **Teléfono:** (604) 6795336

Celular: 3243865191

Correo Electrónico: despachoparroquial@pnssagradocorazon.com